

ACTA Nº 19-2016
SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho a los Catorce días del mes de Julio del año dos mil Dieciséis, siendo las Tres con Trece minutos de la Tarde y reunidos en el Salón de Sesiones **"DR. JUAN SARMIENTO GALINDO"**, para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación la que presidió el señor alcalde por Ley **HUNIBERTO MADRID ZERON**, la asistencia de los señores regidores: **DON JUSTO PASTOR BREVE MENA, SRA. MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, DON HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA, DON MARCO IVAN CHAVEZ REYES, SRA. JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES, DON VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ, SRA. MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE, DON JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO, SRA. ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ** y la asistencia de **BRENDA YAMILETH MENDEZ CARRASCO**, Secretaria Municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda.

1. -COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Alcalde por Ley comprobó el quórum establecido por la Ley.

2- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Señor Alcalde por Ley dio por abierta la sesión siendo las Tres con Trece minutos de la Tarde.

3.- INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde por Ley solicito al Regidor Municipal Marco Iván Chávez, que realice la Invocación a Dios. Se realizo un minuto de silencio por la muerte del señor Fausto Reinaldo Breve Mena (QDDG), hermano de nuestro compañero Regidor Municipal Justo Pastor Breve Mena.

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la agenda, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.



6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

A. Se dio lectura a la nota enviada por la Empresa NAVEGA S. A. de C. V. empresa que brinda en el municipio de Juticalpa servicios de internet. La finalidad de esta nota es solicitarles la revisión del artículo 51 del Plan de Arbitrios Vigente, en donde se estipula en canon de Lps. 10.00 por metro lineal por instalación de fibra, sin tipificar a qué tipo de fibra se refiere. Firma la nota el abog. Samuel Valladares, Apoderado Legal Navega S.A. de C.V. la nota fue recibida el día Miércoles 06 de Julio del año en curso, siendo las Once con Veinticuatro minutos de la mañana.

El Asesor Legal Abogado José Maria Alonzo expreso que este es un expediente administrativo en donde solicitan la reforma al artículo 51 del Plan de Arbitrios Vigente, pero es una reforma que él no cree que solo porque a la corporación le llego una solicitud va a proceder a reformarlo, estamos hablando del cobro de fibra óptica, esto amerita la elaboración de un dictamen técnico y dado el caso cuando la corporación no concede la reforma ellos tienen que recurrir a la apelación en Gobernación y si se da el caso de otra denegatoria, ellos tienen que recurrir ante el Juzgado de los Fiscal Administrativo porque es cuestión de impuestos de lo que estamos hablando y es una de las compañías más adineradas de esta nación.- No considera correcto que la corporación municipal lo analicen en un momento, sin tener un dictamen técnico.

El señor alcalde municipal por ley expreso que tiene contratado un técnico para asuntos de telecomunicaciones de nombre Walter Medina que trata con todas estas empresas que se dedican a este rubro, él se dedica hacer los cobros y todas las reformas que se han hecho en el plan de arbitrios han sido consideradas por él, pero vamos a considerar lo que la empresa Tigo nos está diciendo por medio de su apoderado legal, por tal razón pide a la Secretaria Municipal que gire una nota dirigida al señor Walter Medina, Técnico de las Operadoras Móviles, por medio de la cual le solicitamos que analice la solicitud de NAVEGA y emita el correspondiente Dictamen Técnico de factibilidad o no factibilidad de la propuesta hecha por la empresa antes mencionada y una vez emitido el dictamen técnico proceda el Asesor Legal Municipal Abogado José Maria Alonzo Herrera a



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

emitir en base a este dictamen, un dictamen Legal, para que así la corporación Municipal pueda tomar la decisión de reformar o no el Plan de Arbitrios vigente.

7. – REVISION DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

A. La Honorable Corporación Municipal acordó dar en usufructo el terreno municipal ubicado atrás de las instalaciones de COPECO al **Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA)**, para la construcción de las nuevas Bombas, por un termino de tiempo de 50 años.

B. Queda constancia que esta sesión de Corporación pertenece a la segunda Sesión Ordinaria del mes de Junio del año 2016.

C. La Honorable Corporación Municipal acordó y aprobó por unanimidad que no se le cobrara al Equipo Olanchano F.C. por los entrenamientos y los juegos que realice en la Cancha Sintética Ramón Daniel Sarmiento, como apoyo de esta Corporación y la Municipalidad de Juticalpa, dejando claro que no aprueban el Concesionamiento de la Cancha Sintética solicitada por el señor Samuel García y que los entrenamientos deben de realizarlos en horas de la mañana y si el señor García quiere realizar alguna mejora dentro de la cancha sintética, puede realizarla siempre y cuando notifique a la corporación municipal de la obra a realizar para su aprobación y que las mismas sean supervisadas por los ingenieros de la municipalidad, para que las obras no sean sobrevaloradas. Firmando antes un Compromiso de apoyo en donde garantizamos que tendrá la preferencia para jugar en la cancha y que se le respetaran los horarios, mismo que será elaborado por el asesor Legal Municipal Abogado José Maria Alonzo. El señor alcalde municipal se comprometió en notificar la resolución al señor Samuel García, próximamente informara si acepta o no la resolución de la corporación, si acepta solicitara al asesor legal que proceda a realizar el documento de compromiso de apoyo.

8.- INFORMES.

A. Estuvo presente el señor Auditor Interno Cruz Antonio Tejeda quien presento a la Honorable Corporación Municipal, el informe de Auditoría Interna correspondiente al mes de Junio, el Informe del II trimestre y el



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

POA 2017.- manifestó que el Tribunal Superior de Cuenta le pide que los informes y el POA sea aprobado por la Corporación Municipal, si así lo estiman conveniente, para posteriormente solicitar la certificación de punto de acta para mayor constancia. La Honorable Corporación Municipal acordó que en la próxima sesión se analizara y discutirá los informes y el POA presentados por el señor auditor interno.

B. El señor alcalde municipal informo en relación al agua potable de la ciudad, que hace siete años se tiene aprobado para el SANAA Lps. 70,000,000.00, y no se había hecho uso de ellos, pero ya buscaron la forma de cómo utilizarlos y se inicio con la licitación para lo que estaban establecidos, que es para el uso y mantenimiento del sistema de agua potable, dentro del mantenimiento del agua potable esta: Activación de tres pozos, una segunda línea de conducción, un tanque con capacidad para quinientos mil galones y la construcción de tres tanques auxiliares que se colocaran en los barrios altos de la ciudad con una capacidad de quinientos mil galones, todo el diseño que existía se rediseño y se amplió el mismo para mejorar el sistema, inyectándose al sistema viejo trescientos cincuenta galones mas por segundo, ganando con esto dar agua entre 10 y 12 horas permanentes a la población, siempre y cuando el sistema eléctrico también sea mejorado. Expresó que ya vinieron las personas encargadas de levantar toda la topografía, iniciando con esto el proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable; estamos trabajando también en el nuevo sistema de agua potable por gravedad, ya se tiene el estudio y el perfil del nuevo sistema de agua potable por gravedad para la ciudad de Juticalpa y tenemos también el perfil que nos entrego el SANAA del proyecto de Comunayaca, vamos a trabajar con esta fuente de agua pero la misma no es suficiente para darle agua a toda la ciudad de Juticalpa, porque solo podemos optar a dos mil galones por minuto, hay un déficit de mil galones que necesitamos, por eso estamos trabajando con otra fuente de Sabana Perdida donde se forma el rio los horcones, uniéndose estos dos proyectos, para poder garantizar 3200 galones de agua que entrarían a la ciudad de Juticalpa, siempre con el sistema de bombeo. Informo que con la nueva modalidad que se está



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

implementando donde nosotros como municipalidad debemos de ser bancables y crear la Empresa Municipal de agua, misma que ya esta creada, porque este es el ente que va a manejar el sistema y es la que le va a deber a ellos el financiamiento.

C. El señor alcalde municipal por ley invito a la corporación a conocer las nuevas modalidades que se están implementando con la Empresa Público-Privado que son modalidades que son el camino para el desarrollo del país y los municipios a través de CO-ALIANZA, informo que solicito cuatro proyectos a la empresa Evensen Dodge, detallando los mismos: 1.- Sistema de Agua Potable de la ciudad. 2.- Construcción de una Mega Terminal. 3.- Construcción del Rastro Municipal. 4.- Manejo de los Desechos sólidos con producción de energía eléctrica y el alcantarillado de aguas negras de la comunidad de Jutiquile, quedando claro que la municipalidad no queda endeudada con esta empresa, solo necesitamos tener visión de desarrollo, porque al no salir los proyectos por un lado, tenemos que gestionar por otro y el ente prestador tendrá que ir pagando por cuotas la inversión realizada.

D. El señor alcalde municipal por ley informo referente al tema de la Energía Eléctrica que invito a la corporación a una reunión con miembros de la ENEE, nos hicieron una presentación sobre las Térmicas y los seis compañeros regidores que asistieron me autorizaron para que iniciemos con el proyecto de funcionamiento de las Térmicas en el Municipio de Juticalpa, como producto de esta autorización realizo gestiones y solicito al Ingeniero Mónico Zelaya para que acompañara a las personas de la ENEE a visitar los lugares que se tenían contemplado para la instalación de la Planta térmicas, pero al final ellos tomaron la decisión de instalarlas donde actualmente ellos tienen la sub-Estación, donde cuentan con una manzana y media de terreno. Manifestó al instalar las térmicas aquí en Juticalpa él busca siempre obtener alguna ganancia para el municipio y solicito al Señor Jesús Mejía gerente de la ENEE la firma de un convenio para la instalación de la Planta Térmica, mas la legalización de 11 proyectos de energía eléctrica que no están legalizados y la donación de 1000 lámparas para alumbrado eléctrico, mas la aprobación de seis sistema de energía



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

eléctrica (Rusio-Rancho Quemado, Carrizal, Chaparro, Junquillo, Carbonal N° 2 y Col. Carlos Tejeda) con un total de inversión de estos proyectos de Lps. 26,000,000.00; Expresándole el señor Mejía que no cree posible darnos las mil lámparas, pero sí alrededor de unas quinientas o seiscientas lámparas para alumbrado público y la regularización de los 11 proyectos de electrificación que actualmente no están legalizados y esto anda con un costo alrededor de Lps. 6,000,000.00, en cuanto a los seis nuevos sistemas de energía eléctrica se comprometió en ayudarnos con donación de material. Expreso el señor alcalde municipal que ya le enviaron el convenio al cual dio lectura en esta sesión de corporación, comprometiéndose en dar una fotocopia del convenio a la Secretaria Municipal para su respectivo archivo. El convenio tiene plazo de finalización cuando empieza a funcionar el Proyecto Patuca III.

El señor Comisionado Municipal Luis Zelaya Irías expreso que hablar de un proyecto de Lps. 70,000,000.00, solo para medio apalea un problema como el del agua y las otras inversiones subsiguientes como la ENEE, piensa que no solo debe de ser una decisión solo a nivel de corporación, existen los cabildos abiertos para consultarle al pueblo y a las organizaciones e instancias para que tengan conocimiento del compromiso que se está adquiriendo, con la sana intención de resolver los problemas tanto de agua como de energía eléctrica y solicita al señor alcalde municipal se socialice el convenio para obtener la venia de los ciudadanos y le pregunta si se considero el impacto ambiental que vamos a tener todos los juticalpenses al colocar la planta térmica, porque en el convenio se habla que se va a solucionar el problema de energía del departamento de Olancho y la contaminación ambiental queda a nivel del municipio de Juticalpa. Respecto a la inversión público privado a la que está invitando el señor alcalde a los miembros de la corporación municipal, debería de hacer una jornada de información sobre este tema para estar más claro, porque a veces se firman aquí y se hacen contra el tiempo, toda responsabilidad recae contra las personas y aquí la municipalidad solo está sirviendo para dar un visto bueno y el compromiso le queda a la ciudadanía, hace referencia a esto porque los miembros de la corporación



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

deberían tener cuidado en cuanto esto, porque ellos son responsables de lo que aquí pase, porque son los representantes del pueblo y fueron electos por elección popular y al señor alcalde le corresponde tomar decisiones administrativas y aquí se toman decisiones legislativas, por eso pide al señor alcalde municipal por ley que se nos amplié mas sobre este tema y que no solo sea una decisión corporativa si no que también se consulte al pueblo si está de acuerdo en que se firme el convenio y así darle participación a la ciudadanía en la toma de decisiones y que sirva de respaldo tanto para respaldo del señor alcalde como para los miembros de la corporación municipal en pleno.

El señor alcalde municipal por ley expreso que al parecer el señor comisionado municipal no vive aquí, porque este tema se viene socializando hace un mes y medio en múltiples foros, por la radio y la televisión, en la mesa ecosistemica, con la corporación municipal etc. Y en todo proyecto hay un costo beneficio, pero también existen las medidas de mitigación y esto nos los presentaron los miembros de la ENEE, lamenta que el señor comisionado Municipal no estuvo cuando se realizo la presentación, porque estar repitiendo lo mismo, cansa. Fui autorizado por la corporación municipal para suscribir este convenio, actuó en base a ley y posteriormente se tiene contemplado realizar una reunión de socialización y ahí se firmara el convenio.

La Corporación Municipal expreso que tiene conocimiento amplio sobre el tema de la instalación de la Planta Térmica en la ciudad y están de acuerdo en que el señor alcalde municipal por ley firme el convenio con la ENEE y posteriormente se le informe a la ciudadanía de la decisión tomada y ratifican la autorización que ya se le había dado al señor alcalde municipal por ley, en la reunión sostenida con representantes de la ENEE. Felicitan al señor alcalde municipal por ley por las gestiones realizadas y por los logros obtenidos. **Después de una amplia discusión la Honorable Corporación Municipal aprobó y ratifico la firma del convenio que se va a suscribir entre la Municipalidad y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para la instalación de la Planta Térmica en la ciudad de Juticalpa.** La firma del convenio se realizara el



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

día Martes de la próxima semana, donde se invitara a toda la población para que asistan, en donde se procederá a la lectura y firma del convenio suscrito entre la Municipalidad y la ENEE. Posteriormente se realizara un cabildo abierto informativo.

E. El señor alcalde municipal informo que visito el Ministerio del INSEP con miembros del patronato de la comunidad del Ojustal para hablar referente a la culminación del proyecto de construcción del puente vehicular ubicado en esta misma comunidad, logrando ver al Ministro quien nos mostro el expediente de este proyecto, verificando que lo que ha existido es un pleito legal entre el Gobierno y la empresa CONSULTRETO, por esta razón es que no se logro concluir el proyecto, pero gracias a Dios logramos que se vuelva a mostrar interés por terminar el mismo, porque la visita la realizamos el día Lunes y ayer miércoles recibimos la visita de los ingenieros uno especialista en puente y otro en diseño estructural, donde constataron que está construido el puente en un 70%, faltando el 30% restante que está valorado entre Tres y Cuatro millones de lempiras para poder terminarlo; él señor Ministro nos manifestó que si anda alrededor de esta cantidad la culminación del puente, hará todo lo posible por buscar el presupuesto para terminarlo en lo que falta de este año y giro instrucción al Asesor Legal de INSEP para que procediera a finiquitar el trato con la empresa CONSULTRETO para que se inicie una nueva licitación para terminar de construir el puente vehicular de la comunidad del Ojustal y si no va hacer todo lo posible por dejar el proyecto presupuestado para el año 2017. El señor alcalde municipal informo que solicito la culminación de las calles recién pavimentación en la ciudad que quedaron a medio terminar, pero realmente no es que no se termino de pavimentar la calle, si no que, esta vez aprobaron metros cúbicos y no metros lineales como se ha estado trabajando anteriormente, los tramos que se van a terminar es la parte que falta frente al hospital San Francisco, la otra es la que une de la calle Guatemala hacia la tumba de tierra y el otro tramo es la calle frente al cementerio hasta empalmar al adoquín.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

F. El señor alcalde municipal Informo que visito las instalaciones del PATH en Tegucigalpa y le hicieron entrega de una Motocicleta, 09 computadoras, le quedaron de entregar un Plotter y una impresora a través de Jetsterio que es por donde se realizara la compra, GPS y dentro de dos semanas nos entregaran un vehículo doble cabina 4x4, esto es producto del proyecto que se está realizando del nuevo Catastro Municipal, con un costo del proyecto de Lps. 12,000,000.00, a través del PATH II y ya iniciaron con la elaboración del FODA un instrumento que nos van a dejar para el fortalecimiento Catastral.

G. El señor alcalde municipal por ley informo a la Honorable Corporación Municipal que con fondos municipales se está construyendo una vivienda a una señora de escasos recursos económicos en la colonia Primero de Mayo, valorada aproximadamente en Lps. 100,000.00, posteriormente invitara a la Corporación Municipal para que asistan a realizar la entrega e inauguración de esta vivienda.

H. El señor alcalde municipal por ley informo que recibió el día de ayer la visita del señor Guillermo Pina dueño de los MALL Premier y le expreso que ya tienen identificados dos terrenos en la ciudad ya que está interesado en construir un MALL Premier en la ciudad de Juticalpa, uno de ellos está ubicado por la Colonia Rivas Montes a mano Izquierda y otro es por donde está ubicada la Bodega Hondureña, solo le pide dos cosas y quiere informarle a la corporación municipal, para que tengan conocimiento para cuando nos toque tomar una decisión, una de ellas es: que si construyen después del puente chacón lo que pide a la corporación es la construcción de otra trocha quedando de tres trochas este tramo y si deciden construir por Bodega la Hondureña nos piden que la calle del AGAO sea de doble vía y esto es algo factible, pero la decisión se tomara cuando decidan construir el MALL Premier en esta ciudad.

I. El señor alcalde municipal informo que ha estado haciendo gestiones con una empresa privada para recarpeteo de las calles del centro de la ciudad de Juticalpa, es una constructora privada que le ofrece a Lps. 5,500.00, el metro cubico de White Topping de seis pulgadas (6 pulg.), él mando a levantar las medidas de la calle de la Escuela Miguel Morazán



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

hasta llegar donde está Ubicado el Despacho del Abogado José Zelaya y mando a medir también la Calle de la ENEE en línea recta hasta llegar a BANADESA hasta llegar a las instalaciones de RZ, calculando más o menos 1.2 kilómetros todo el trayecto antes mencionado, con un costo de Lps. 3,500,000.00, financiado al crédito por esta empresa, pagadero en el tiempo que dure esta administración de acuerdo a las posibilidades de la municipalidad y no nos cobraran intereses.

El Regidor Municipal Víctor Manuel Cerrato expreso que cuando se pavimente el Boulevard se procure dejar aceras solidas y uniformes que todas tengan la misma medida y longitud.

El Regidor Municipal Carlos Agustín Carrasco expreso que si la municipalidad tiene posibilidades financieras, cree que debe de hacerse el proyecto de pavimentación porque esta obra viene a mejorar y beneficiar a gran parte de la población. El señor alcalde municipal por ley expreso que en las medidas que ellos (Empresa) nos ofrecen, si es posible realizar la pavimentación de 1.2 kilómetros.

El señor alcalde municipal solicito Autorización para realizar gestiones para pavimentación de 1.2 kilómetros con White Topping y al momento de firmar el contrato, el mismo lo conocerá y aprobara la corporación municipal. Después de una amplia discusión la Honorable Corporación Municipal aprobó y autorizo por unanimidad al señor alcalde municipal por ley Huniberto Madrid Zeron, para que realice las gestiones necesarias, para la pavimentación de 1.2 kilómetros, financiados en el tiempo que dure esta administración y pagadero según las posibilidades de la municipalidad y que se realice una buena supervisión de la obra y que garanticen el tiempo de duración de la obra.

J. El señor alcalde municipal por ley informo que en el mes de Agosto se va a realizar la licitación pública para pavimentar la calle del Boulevard con concreto Hidráulico de 13 pulgadas, hasta llegar a la Escuela Miguel Morazán, probablemente en el mes de Septiembre se estará comenzando con la obra.

9.- PROYECTOS, DICTAMENES Y MOCIONES.

A. En este punto no hubo.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

10.- ASUNTOS VARIOS

A. El Regidor Municipal Marco Iván Chávez solicito al señor alcalde municipal poner mayor atención a las cantinas que están funcionando frente a Supermercados la Colonia, porque hay muchas quejas de la población sobre el funcionamiento de las mismas. Se acordó por parte de la Corporación Municipal enviar nota al abogado Juan de Dios Ardon para que resuelva sobre el reclamo para eliminación de las cantinas ubicadas a inmediaciones del supermercado "La Colonia" y que proceda a efectuar las acciones correspondientes y que informe sobre el resultado de la misma a la Honorable Corporación Municipal en la próxima sesión ordinaria de corporación.

11. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES.

A. La Honorable Corporación Municipal aprobó y ratifico la firma del convenio que se va a suscribir entre la Municipalidad y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para la instalación de la Planta Térmica en la ciudad de Juticalpa.

B. Se acordó por parte de la Corporación Municipal enviar nota al abogado Juan de Dios Ardon para que resuelva sobre el reclamo para eliminación de las cantinas ubicadas a inmediaciones del supermercado "La Colonia" y que proceda a efectuar las acciones correspondientes y que informe sobre el resultado de la misma a la Honorable Corporación Municipal en la próxima sesión ordinaria de corporación.

C. Se acordó por parte de la Corporación Municipal libramiento de una nota para el señor Walter Medina, Técnico de las Operadoras Móviles, para que emita un Dictamen Técnico a la mayor brevedad posible, sobre la solicitud hecha por el apoderado Legal de la Sociedad Mercantil NAVEGA S.A de C.V. Empresa que brinda servicio de internet en el municipio de Juticalpa.

ESTUVO PRESENTE

El señor Comisionado Municipal Luis Enrique Zelaya Irías y el Asesor Legal Abogado José Maria Alonzo Herrera.

12.- CIERRE DE LA SESION.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

No habiendo más que tratar el señor Alcalde por ley cerró la sesión siendo las Ocho con Cuarenta y Cinco minutos de la Tarde.

RAMON DANIEL SARMIENTO ESCOBAR _____

HUNIBERTO MADRID ZERON _____

JUSTO PASTOR BREVE MENA _____

MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ _____

CARLOS AGUSTIN CARRASCO _____

HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA _____

MARCO IVAN CHAVEZ _____

JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES _____

VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ _____

MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE _____

JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO _____

ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ _____